



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0027306/2014

VISTO:

El Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO:

Que este programa asigna fondos para el pago de tutorías;
Que el día 31 de julio de 2019 vencen las designaciones de los tutores.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes a tutorías, en el marco del programa PACENI, los cuales deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de esta Facultad, o estudiantes de alguna de estas carreras con al menos los tres primeros años aprobados.

ARTÍCULO 2º: Las actividades de los tutores serán coordinadas y supervisadas por el responsable de la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Las funciones y obligaciones de los tutores, serán las establecidas conforme a los Art. 8 y 9 de la Ord. CD 3/2013 de FAMAF.

ARTÍCULO 4º: Establecer un monto mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500) por tutoría y por un período de doce meses, a partir del 1 de agosto de 2019. Las tutorías serán financiadas con fondos del programa PACENI.

ARTÍCULO 5º: Fijar como período de inscripción de postulantes del 3 al 18 de junio, en Mesa de Entradas de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Currículum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 6º: El Comité de Selección estará integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Mg. María Eugenia VARGAS USTARES, el Dr. Enrique COLEONI y como suplente la Dra. Laura BUTELER.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0027306/2019

ARTÍCULO 7º: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes, priorizando la experiencia en orientación de alumnos. Posteriormente, este Comité confeccionará un orden de mérito sobre los preseleccionados en base a una entrevista personal.

ARTÍCULO 8º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el CD, basadas en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección y el presupuesto disponible.

ARTÍCULO 9º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 144/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF